No. CONTRATO: 35-7-10002-26

Señor (es)
LAUREANO ANDERSON PÉREZ ORTIZ C.C. 1.075.242.823 Neiva (Huila)
Propietario establecimiento de Comercio
SIMAS INGENIERÍAS NIT. 1075242823-7
Carrera 7 No 7 17 Barrio Centro Neiva, Huila
Email: simasingenieria@gmail.com
Cel: 3137987699- 3133276563
Neiva, Huila

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON COMPONENTES, PARA EL SOPORTE TÉCNICO DE LOS EQUIPOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO".
GARANTÍA ÚNICA

Expedida a favor de la Policia Nacional – DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, con NIT. 800140986-9

INCLUIR ESTE TEXTO EN LA POLIZA: Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 1082 de 2015.**

Valor del contrato: **$20.000.000,00 (veinte millones de pesos moneda corriente) incluido IVA**
AMPAROS:

Amparo	Valor asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	$ 4.000.000,00	20	24/03/2026	02/06/2027
Calidad del Servicio	$ 10.000.000,00	50	24/03/2026	03/12/2027
calidad de los bienes	$ 10.000.000,00	50	24/03/2026	03/12/2027
no pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	$ 1.000.000,00	5	24/03/2026	03/12/2029

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición.

La **póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad.**

Para efectos de presentar el documento cuenta con tres (3) días hábiles siguientes a la fecha del contrato

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Subintendente EDIER ALONSO GONZALEZ NOREÑA
Analista de Contratos Departamento de Policía Quindío.